

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 833/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA – VERSIÓN 3 Y LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

Asunción, 28 de diciembre del 2023.

VISTO: El Memorándum MECIP N° 35/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, presentado por la Encargada de la Coordinación MECIP, por el cual eleva a consideración la actualización del *CÓDIGO DE ÉTICA – VERSIÓN III*, y se abroga la Resolución ANTSV N° 625/2023.

CONSIDERANDO: Que, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos, y la finalidad social del Estado.

Que, el cambio cultural es una tarea de cada uno de los directivos y funcionarios de Institución, que por ser parte de ella han asumido los valores, compromisos y referentes éticos contenidos en los Códigos de Ética y de Buen Gobierno.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 962/2008, se aprueba la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99 “*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*”.

Que, por Resolución CGR N° 425/2008, se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR N° 377 / 16 se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Que, por Resolución ANTSV N° 495 /2019, del 27 de diciembre de 2019, se consolida la Adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015 y se deja sin efecto la Resolución ANTSV N° 121/2018.

Que, por Resolución ANTSV N° 625/2022 se aprueba el Código de Ética - Versión II y los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Que, la Ley N° 5016/2014 “*Nacional de Tránsito y Seguridad Vial*”, en el Art. 15 establece como deberes y funciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial: “ a) *Ejercer la representación y dirección de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad vial; b) Ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial suscribiendo los actos administrativos pertinentes; o) Dictar las normas reglamentarias necesarias y los respectivos manuales de funciones y procedimientos para el funcionamiento operativo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial*”.

La Resolución N° 01/2023 del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de fecha 05 de septiembre de 2023 “*POR LA CUAL SE NOMBRA A LUIS CHRIST JACOBS, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL – ACTA N° 15 DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2023*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.



C. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 833/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA – VERSIÓN 3 Y LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Código de Ética – Versión III, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a los ANEXOS que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2° APROBAR los Acuerdos y Compromisos Éticos, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a los ANEXOS que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3° ABROGAR la Resolución ANTSV N° 625/2022. Acuerdos y Compromisos Éticos, en el marco de la implementación del Modelo Estándar

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida archivar.



Lic. Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaría General



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



AGENCIA NACIONAL DE
**TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETÁ RAPE
JEPORUKUAAHA**
TEKOVE ÑANGAREKORĀ RENDA

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Código de Ética

Versión III

*Agencia Nacional de Tránsito
y de Seguridad Vial*



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Diciembre, 2023

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO LEGAL.....	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
VALORES ÉTICOS.....	4
VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES.....	4
PRINCIPIOS ÉTICOS INSTITUCIONALES	5
DIRECTRICES ÉTICAS.....	6
COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL.....	7
FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA.....	7
RESPONSABLE DEL COMITÉ DE ÉTICA.....	7
CONDUCTAS INAPROPIADA AL CÓDIGO DE ÉTICA.....	7
ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA.....	8
DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO.....	15
ANEXOS.....	16



Jazmin Alsina Rojas
 Secretaria General
 ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
 Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la función pública implica la observancia inexcusable de una conducta ética, digna y decorosa de parte de quien la ejerce, para garantizar la realización de una gestión eficiente, confiable y transparente, en la búsqueda del bien común.

El Código de Ética de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial es un instrumento eficaz en el cual se plasman todos los principios, normas, valores y directrices para guiar y regular la conducta de todas las personas vinculadas laboralmente con la institución, constituyéndose en un complemento fundamental para la promoción de las mejores prácticas.

Este Código es compartido por la Máxima Autoridad Institucional y consensuado con todos los funcionarios, más lo expuesto en él no los exime al cumplimiento de otras normas de conducta que se establezcan en leyes, decretos u otros instrumentos normativos. Su cumplimiento honra la confianza depositada en cada uno de los servidores públicos al servicio del país, y es un compromiso ante la ciudadanía de hacer respetar, sin excepción alguna, toda la normativa que regula su actividad.

Fue elaborado de manera consultiva y recoge el aporte de todas las áreas de la institución, lo que contribuye al empoderamiento y la adopción de este por cada uno de los funcionarios, esto reeditará positivamente en una gestión óptima, honesta y transparente en todo lo actuado por la institución.



Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la Republica del Paraguay
- Ley N°977/1996 “Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción”.
- Ley N°2535/2005 “Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.
- Manual de Ética Pública.
- Ley 1626/2000 de la Función Pública.
- Reglamento Interno Homologado por la Secretaria de la función Pública.

MISIÓN

Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

VISIÓN

Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

OBJETIVO

Regular la conducta de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, mediante la promulgación de principios, normas y valores, de manera a promover un comportamiento ético en el desempeño de sus funciones.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente código se aplicará a todos los funcionarios de todas las dependencias que conforman la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, sean estos permanentes, comisionados o contratados, quienes deberán cumplir con las disposiciones dictadas en el presente Código de Ética.

VALORES ÉTICOS

Los valores éticos son guías de comportamiento que regulan la conducta de un individuo. Son formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.



M. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV



Ab. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Transparencia
- Eficiencia
- Sostenibilidad
- Equidad
- Solidaridad
- Integridad
- Igualdad y la no discriminación
- Participación
- Innovación.

Responsabilidad: cumplimos nuestras obligaciones, asumiendo los compromisos inherentes a nuestras gestiones y utilizando de manera adecuada los recursos de la institución, de manera a brindar servicios de calidad.

Respeto: Promovemos el respeto por la vida, el respeto por las leyes y las señales de tránsito vial, tanto del conductor como de peatones, sin olvidar el respeto entre los funcionarios de la institución y para con la ciudadanía en general.

Honestidad: Actuamos observando una conducta recta, de conformidad a las normas legales establecidas, en salvaguarda de los intereses del Estado, de la sociedad y los personales.

Transparencia: Difundimos los resultados de nuestra gestión institucional en forma veraz y oportuna, proporcionamos información, rendimos cuenta periódicamente a la ciudadanía, y reconocemos sus derechos de acceso a la información pública.

Eficiencia: Con nuestras acciones buscamos concienciar y sensibilizar a la mayor cantidad de personas sobre la importancia de la seguridad vial y las leyes de tránsito, teniendo presente los recursos públicos disponibles.

Sostenibilidad: Cumplimos nuestras funciones cuidando ambiente, impulsando la recirculación de productos, y utilizando productos e insumos que no perjudican el medio, de manera a no comprometer los recursos y la vida de generaciones futuras.

Equidad: Actuamos con imparcialidad en todos los ámbitos de actuación de manera a reconocer el derecho de cada persona, utilizando la equivalencia para evitar segregaciones y exclusiones.

Solidaridad: Apoyamos incondicionalmente a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que comprometan la situación de equidad e igualdad de las personas.



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Vision: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Integridad: Oramos con rectitud y honradez, atendiendo siempre a la verdad, generando una cultura de confianza y de credibilidad de la ciudadanía hacia la gestión institucional.

Igualdad y la No Discriminación: actuamos con equidad y promovemos el trato igualitario, ofreciendo las mismas oportunidades para todas las personas e institucionalmente promovemos y velamos por la igualdad de derechos de los ciudadanos, con respeto y consideración en todo lo referente a seguridad vial.

Participación: promovemos el involucramiento de la ciudadanía en la solución de la problemática de los siniestros viales, desde el momento del diagnóstico, pues este problema afecta a todos sin distinción alguna, por ello creemos fundamental el trabajo conjunto de todos los sectores de la sociedad, tanto del público como del privado.

Innovación: implementamos nuevos enfoques para el abordaje de situaciones adversas constantes, y hacemos uso de los recursos tecnológicos de punta para poder llevar a cabo las actividades previstas, todo esto con miras a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

PRINCIPIOS ÉTICOS INSTITUCIONALES

Los principios éticos expresan preceptos fundamentales. Se refieren a las normas o ideas esenciales e imprescindibles que rigen el pensamiento o la conducta. En este sentido, los principios éticos son las creencias básicas sobre la forma correcta de cómo los funcionarios y personal contratado deben relacionarse con su entorno, en el desempeño de sus funciones públicas. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo o colectivo asumen como las normas rectoras que orientan las actuaciones que no son susceptibles de transgresión o negociación.

Los principios éticos institucionales que rigen el pensamiento y la conducta del presente Código son:

- La vida se preserva en todas sus formas.
- Los bienes públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
- El respeto de los derechos humanos y del ambiente definen la calidad de las políticas públicas.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- La ANTSV, como organismo del Estado, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- La ANTSV, como administradora de los recursos públicos, rinde cuenta a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- Ningún funcionario público acepta regalos o dádivas de los particulares como contraprestación por sus derechos.



Jazmin Alsina Rojas
Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Luis Christ Jacobs
Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DIRECTRICES ÉTICAS

Las directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse En la ANTSV y sus servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los Valores y Principios Éticos.

- Con el medio ambiente: estamos comprometidos con el cuidado del ambiente, promoviendo prácticas que contribuyan a formar y consolidar una cultura de respeto hacia el medio.
- Con la ciudadanía: Prestamos servicios a la ciudadanía brindando de manera oportuna, respetuosa, eficiente, un trato amable sin distinciones, ni discriminaciones; impulsamos espacios de participación ciudadana y transparencia de nuestra gestión. damos a conocer la información veraz, continua y oportuna sobre el desarrollo de los procesos y los resultados de la gestión pública, como el acceso a la rendición de cuentas.
- Con las demás instituciones públicas: Construimos relaciones con otras instituciones públicas; tanto nacionales como subnacionales; impulsando acuerdos y convenios para el fortalecimiento, crecimiento, sistematización y socialización de la administración pública y de las buenas prácticas en su gestión.
- Con los servidores públicos: Construir un ambiente de formación y de comunicación a través del dialogo y apertura de opiniones para propiciar el trabajo en equipo ejecutando los procesos de gestión de talento humano garantizando al servidor su derecho a participar en igualdad y oportunidad de condiciones, valorando sus propuestas para la planeación y ejecución de las tareas.
- Con los organismos internacionales: Fortalecemos relaciones impulsando los acuerdos y convenios, propiciando la cooperación con los organismos internacionales, velando el cumplimiento asumidos con los mismos.
- Con las víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales: brindamos apoyo y contención, proporcionamos información confiable y oportuna, e impulsamos la no revictimización de los afectados.
- Con los órganos de control: Proporcionar a los órganos de control toda la información solicitada de forma clara, completa, oportuna y veraz sobre nuestras gestiones. De acuerdo a las recomendaciones dictadas por el órgano de control, asumir nuestros errores, omisiones; e implementar la mejora continua.
- Con los medios de comunicación: Publicamos a través de los medios masivos de comunicación: prensa, redes sociales, página web, etc. La información de los resultados de las gestiones institucionales en forma completa, accesible, oportuna y confiable.
- Con los contratistas y proveedores: Cumplimos con las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones públicas N°2051/03 para asegurar una selección objetiva al momento de contratar un proveedor, cumpliendo las especificaciones establecidas en los pliegos de bases y condiciones; realizando el seguimiento y monitoreo la ejecución de los contratos a fin de garantizar la cálida y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios contratados.
- Con otros grupos de interés: impulsamos alianzas y relacionamientos estratégicos con grupos que de manera directa o indirecta contribuyan positivamente con la seguridad vial y podamos generar sinergias para el cumplimiento de nuestros fines y objetivos misionales.



Jc. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL

El Comité de Ética y Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial según Resolución ANTSV N° 562 /2022, estará conformado por las siguientes Direcciones:

- Director de Gabinete.
- Director/a de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Director/a de Administración.
- Representante de la Unidad de Control Interno.
- Director/a de Planificación.
- Un representante de todos los funcionarios.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

- Definir las políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad y frente a los grupos de interés.
- Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno (CBG), el Código de Ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinentes.
- Aprobar el Plan de Mejoramiento de la Ética Pública que elabore el Comité de Ética y Buen Gobierno.
- Gestionar los recursos para la ejecución del Plan de Mejoramiento.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades desarrolladas por el Responsable del Comité de Ética y Buen Gobierno.
- Aprobar ajustes al Plan de Mejoramiento de la ética pública.
- Garantizar la sostenibilidad y permanencia de un equipo de Alto Desempeño en Ética y de un Equipo Formador de Formadores en Ética.

RESPONSABLE DEL COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética y Buen Gobierno contará con un Gerente y un Líder de Ética y Buen Gobierno. La gerencia recae en el responsable de el/a Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, y el de Líder en un profesional dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

CONDUCTAS INAPROPIADA AL CÓDIGO DE ÉTICA

Se consideran conductas inapropiadas:

- Utilizar para su propio beneficio o de terceros las informaciones privadas o reservada de la institución de la que uno tenga conocimiento en el ejercicio de la función pública.
- Actuar de manera irrespetuosa, manifestando comportamientos que impliquen casos de acoso laboral, acoso sexual y violencia laboral.
- Corrupción en el lugar de trabajo, esas practicas afectan directamente a nuestra institución sobre el presupuesto general de la nación asignado.
- El funcionario que solicitara, se dejara prometer o aceptara un beneficio a cambio de un acto de servicio ya realizado o que realizará en el futuro.
- Difundir rumores, comentarios sin juicio de valor que lesiones la integridad moral y la reputación de los funcionarios.
- El funcionario público no debe designar parientes o amigos para que presten servicios en la repartición a su cargo prescindiendo del requisito de idoneidad debidamente acreditado.
- Usar la autoridad que provenga de su cargo para influir o afectar el resultado de alguna gestión, cualquiera sea su naturaleza.



Etc. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV

Visión Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, con el fin de prevenir y reducir la siniestralidad vial.

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA

➤ DIRECCIÓN DE GABINETE

Nos comprometemos a:

- Realizar los trabajos en tiempo y forma, cumpliendo con las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes.
- Asumir la responsabilidad de los trabajos realizados por el área.
- Actuar de forma equitativa y respetando las opiniones de las áreas, consolidando las ideas para el mejoramiento y crecimiento institucional.
- Desempeñar las funciones de manera honesta y transparente.
- Ofrecer una atención adecuada a las consultas realizadas o la necesidad expresada, sin distinción alguna.

➤ SECRETARÍA GENERAL

Nos comprometemos:

- Realizar los trabajos en tiempo y forma, cumpliendo con las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes.
- Asumir la responsabilidad de los trabajos realizados por el área.
- Actuar de forma equitativa y respetando las opiniones de las demás áreas, consolidando las ideas para el mejoramiento y crecimiento institucional.
- Desempeñar las funciones de manera honesta y transparente.
- Ordenar las documentaciones obrantes en la dependencia, a fin de que los funcionarios que tengan acceso a ellos cuando lo requieran, así como, las entidades y/o empresas que trabajan en conjunto con la institución y ciudadanía en general.
- Ofrecer una atención adecuada a las consultas realizadas o la necesidad expresada, sin distinción alguna.

➤ DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO

Nos comprometemos:

- Actuar con voluntad para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y prestar servicios de calidad.
- Actuar con responsabilidad, justicia y honestidad, promoviendo la confianza en la sociedad.
- Servir con respeto, trato amable, dignidad, cortesía y tolerancia, tanto a los propios funcionarios de la ANTSV como al público externo.
- Realizar los trámites de acuerdo con la finalidad delegada y dentro del alcance de las disposiciones legales aplicables.
- Realizar tareas específicas para lograr los objetivos de la DNLCAT y la ANSTV determinados en la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Trabajar para la creación de políticas públicas en materia de seguridad vial que ayuden al cumplimiento de la misión de la ANTSV



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL AUTOMOTOR**

Nos comprometemos:

- Desempeñar las diversas funciones en el área de competencia, con honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia.
- Promover un ambiente laboral adecuado y ofrecer la asistencia técnica requerida.
- Capacitarnos y ayudarnos para adquirir habilidades y conocimientos sobre temas relacionados al área de trabajo de manera a optimizar recursos y tiempo para cumplir las diversidades funciones.
- Cumplir nuestras labores con responsabilidad y profesionalismo, para brindar servicios en pos de la seguridad vial.
- Contribuir y ayudar a lograr objetivos institucionales, considerando la misión y visión de la ANTSV.
- Trabajar políticas en el ámbito de competencia con una visión holística de la seguridad vial integrando las diferentes áreas relacionadas con el tema.

➤ **DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO VIAL, ESTADÍSTICAS Y REGISTROS DE DATOS**

Nos comprometemos:

- Gestionar de forma responsable y transparente toda información de siniestralidad proveída por las instituciones generadoras de datos.
- Liderar y promover proyectos de sostenibilidad con el objetivo de proteger vida.
- Comunicar eficientemente datos de siniestralidad vial en el país de manera veraz y confiable.
- Suministrar estadísticas a los usuarios de la información sobre siniestros viales de manera honesta y eficaz.
- Actuar como coordinar de datos tanto nacional como internacionalmente de manera íntegra y transparente.

➤ **DIRECCIÓN CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES**

Nos comprometemos a:

- Sentirnos identificados y comprometidos con los objetivos institucionales basados en la misión y visión.
- Ser líderes en la materia de educación vial.
- Ser ejemplo en cuanto a responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de nuestras labores.
- Ser solidarios con nuestros pares y el público en general.
- Ejercer un trato igualitario en el desarrollo de nuestras funciones.



Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser la institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Nos comprometemos a:

- Sentirnos identificados y comprometidos con los objetivos institucionales basados en la misión, visión, y los objetivos institucionales.
- Suministrar información veraz, confiable y oportuna a las víctimas de los accidentes de tránsito.
- Trabajar de forma coordinada con las demás dependencias y otras instituciones a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas, políticas y procedimientos de la institución.
- Liderar y promover proyectos de apoyo a víctimas de siniestros viales, con el propósito de proteger la vida.

➤ JUZGADO DE FALTAS

Nos comprometemos:

- Desempeñar las funciones con honestidad, diligencia, integridad, eficiencia y eficacia.
- Entregar información veraz, clara y oportuna.
- Dictar Resoluciones con absoluta imparcialidad.
- Guardar el secreto profesional en las causas asignadas.
- Observar una conducta mesurada y ordenada a través de un comportamiento, lenguaje y vestimenta acorde al ejercicio de la función.
- Desempeñar el cargo haciendo uso de los mecanismos legales destinados al ejercicio institucional de la autoridad.

➤ DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Nos comprometemos a:

- Desempeñar funciones con honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia, cumpliendo los plazos establecidos por los Organismo de Control.
- Conocer las políticas y procedimientos institucionales de manera integra.
- Trabajar de forma coordinada con las demás dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas, políticas y procedimientos de la institución.
- Suministrar información veraz, confiable y oportuna de las gestiones realizadas
- Promover el desarrollo de una cultura de respeto y responsabilidad con el ambiente.



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **COORDINACIÓN MECIP**

Nos comprometemos a:

- Desempeñar funciones con honestidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo los plazos establecidos por los Organismo de Control.
- Cumplir con las recomendaciones asignadas por los organismos de control.
- Capacitar en forma constante a los funcionarios que conforman la coordinación para poder cumplir con la implementación del Sistema de Control Interno, así poder facilitar información veraz y confiable
- Promover el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (NRM) del MECIP 2015 para la mejora continua.
- Trabajar de forma coordinada con las demás dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas, políticas y procedimientos de la institución.

➤ **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

Nos comprometemos a:

- Responsabilidad, actuando de manera congruente con el interés Institucional.
- Confidencialidad, protegiendo la comunicación entablada entre personas y el derecho a controlar la información eferente a uno mismo que pueda ser difundida terceros.
- Calidad del producto, siguiendo los estándares profesionales más adecuados.
- Juicio, manteniendo integridad e independencia en su juicio profesional.
- Actualización permanente, participando activamente en el aprendizaje relacionado con la práctica de la profesión.

➤ **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Nos comprometemos a:

- Confidencialidad, protegiendo la comunicación entablada entre personas y el derecho a controlar la información eferente a uno mismo que pueda ser difundida terceros.
- Guardar el secreto profesional en las causas asignadas.
- Legalidad a la hora de realizar los trabajos, cumpliendo con los mandatos Constitucionales, Leyes, Decretos, Reglamentos y Manuales de Procedimientos.
- Honradez a la hora de realizar los trabajos, actuando con rectitud y priorizando el interés General.
- Imparcialidad en la ejecución de los trabajos.



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Nos comprometemos a:

- Responsabilidad, actuando de manera coherente con los valores y principios institucionales.
- Confidencialidad, protegiendo la comunicación entablada entre personas y el derecho a controlar la información eferente a uno mismo que pueda ser difundida terceros.
- Establecer que el interés general prevalezca sobre el interés particular en los procesos correspondientes al talento humano.
- Ser prudente en el uso de las informaciones adquiridas y mantener con discreción los problemas y conflictos de la institución.

➤ **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nos comprometemos a:

- Desempeñar las funciones con responsabilidad, para las actividades Administrativas y Financieras, cumplir con las normas establecidas para el correcto cumplimiento de la función institucional con lealtad, sinceridad, honestidad y compromiso asumiendo y aceptando las consecuencias de sus actos libres y consientes, utilizando en forma adecuada, los recursos disponibles en bien de la institución
- Actuar con Honestidad, de buena fe y de forma confiable
- Mantener una actitud de comprensión, respeto y tolerancia hacia las personas.
- Trabajar en equipo y en constante comunicación con las áreas involucradas para la obtención de la Eficiencia y resultados positivos para la Dirección.
- Tomar decisiones frente a funcionarios sin lesionar los intereses personales, ni jurídicos, sin distinción de edad, raza, genero, religión o clase social.
- Conservar un compromiso y responsabilidad en el manejo óptimo de la información veraz, clara y oportuna de los bienes y recursos públicos para la transparencia de los trabajos realizados.
- Cumplir con los deberes como funcionarios públicos caracterizados por la rectitud de conducta, sincera, legalidad, lealtad a la Instrucción e integridad a los principios morales para la honestidad del mismo ambiente laboral
- Demostrar solidaridad, compromiso con los compañeros de área y con los demás funcionarios para brindar apoyo cuando se lo demande.
- Implementar el bienestar de los funcionarios y la conciliación entre la vida laboral y personas; invertir en el desarrollo de sus competencias y por lo tanto en la mejora de su empleabilidad; implementar la innovación y transformación digital; impulsar el compromiso de los funcionarios en la sostenibilidad del mismo.



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nos comprometemos:

- Convivir en un ambiente laboral en el marco del respeto para llevar una vida armoniosa
- Desempeñar los procesos de lanzamiento de los llamados a convocatoria con eficiencia y eficaz.
- Ejercer funciones con responsabilidad para que todos los procesos licitatorios se logre en tiempo y forma.
- Ser leal a la institución y no proporcionar información que afecte a la integridad de la misma.
- Lograr que todos los procesos de los llamados se hagan con la mayor transparencia utilizando los mecanismos disponibles tales como la plataforma electrónica "Sistema de información de contrataciones públicas".

➤ DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS:

Nos comprometemos a:

- Cumplir nuestras actividades basados en la responsabilidad, honestidad, y transparencia.
- Orientar nuestras acciones al logro de los Objetivos Institucionales.
- Establecer que el interés general prevalezca sobre el interés particular en los procesos correspondientes al talento humano.
- Ser prudente en el uso de las informaciones adquiridas y mantener con discreción los problemas y conflictos de la institución.
- Promover un ambiente laboral adecuado y agradable dentro del marco del respeto.
- Promover la igualdad en base a lo establecido en las normas vigentes y con criterio de equidad de oportunidades de desarrollo del talento humano de la Institución.
- Respetar y cuidar los bienes de la institución y utilizarlos exclusivamente para el desempeño de la función pública.

➤ DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Nos comprometemos:

- Transparencia a la hora de realizar trabajos de Control por parte de esta dirección, los mismos seán públicos para ser visualizados por la sociedad civil, al menos que contengan datos que sean vulnerables para la ANTSV.
- Buena fe a la hora de desempeñar el cargo, teniendo un comportamiento con mesura, sincero y coherente.
- Legalidad a la hora de realizar los trabajos, cumpliendo con los mandatos Constitucionales, Leyes, Decretos, Reglamentos y Manuales de Procedimientos.
- Honradez a la hora de realizar los trabajos, actuando con rectitud y priorizando el interés General.
- Imparcialidad, actuar sin favoritismos ni discriminación.



Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, _____

_____, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irresgularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

Fecha : / / 2023

Recibido en la Dirección de Gestion y Desarrollo de Personas:



Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



AGENCIA NACIONAL DE
**TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ RAPE
JEPORUKUAAHA**
TEKOVE ÑANGAREKORÁ RENDA

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

POR DEPENDENCIA.

*Agencia Nacional de Tránsito
y de Seguridad Vial*

Diciembre, 2023

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN DE GABINETE

Nos comprometemos a:

- Realizar los trabajos en tiempo y forma, cumpliendo con las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes.
- Asumir la responsabilidad de los trabajos realizados por el área.
- Actuar de forma equitativa y respetando las opiniones de las áreas, consolidando las ideas para el mejoramiento y crecimiento institucional.
- Desempeñar las funciones de manera honesta y transparente.
- Ofrecer una atención adecuada a las consultas realizadas o la necesidad expresada, sin distinción alguna.



Sr. HÉCTOR ELIZECHE
Director de Gabinete
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ SECRETARÍA GENERAL

Nos comprometemos:

- Realizar los trabajos en tiempo y forma, cumpliendo con las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes.
- Asumir la responsabilidad de los trabajos realizados por el área.
- Actuar de forma equitativa y respetando las opiniones de las demás áreas, consolidando las ideas para el mejoramiento y crecimiento institucional.
- Desempeñar las funciones de manera honesta y transparente.
- Ordenar las documentaciones obrantes en la dependencia, a fin de que los funcionarios que tengan acceso a ellos cuando lo requieran, así como, las entidades y/o empresas que trabajan en conjunto con la institución y ciudadanía en general.
- Ofrecer una atención adecuada a las consultas realizadas o la necesidad expresada, sin distinción alguna.


Carmen Jaitany Caltebeke
Asistente Administrativo
Secretaría General
ANTSV


Christian Cabrera
Recepción
ANTSV


Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV


Daysi E. Morel E.
A.N.T.S.V.


Leticia Tomassi
Asistente Administrativo
Secretaría General
ANTSV


Abg. Nathalia de la Vega Pérez
Profesional Administrativa
Secretaría General
ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO**

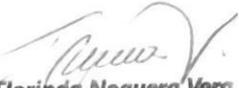
Nos comprometemos:

- Actuar con voluntad para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y prestar servicios de calidad.
- Actuar con responsabilidad, justicia y honestidad, promoviendo la confianza en la sociedad.
- Servir con respeto, trato amable, dignidad, cortesía y tolerancia, tanto a los propios funcionarios de la ANTSV como al público externo.
- Realizar los trámites de acuerdo con la finalidad delegada y dentro del alcance de las disposiciones legales aplicables.
- Realizar tareas específicas para lograr los objetivos de la DNLCAT y la ANSTV determinados en la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Trabajar para la creación de políticas públicas en materia de seguridad vial que ayuden al cumplimiento de la misión de la ANTSV


Abg. Karla Fernández
Directora de Control y Expedición
de Licencias de Tránsito
DNLCAT - ANTSV


Sinaí Ibarra
Asistente Administrativo
DNLCAT - ANTSV


Carlos Galcerán
Asistente Administrativo
DNLCAT - ANTSV


Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas
Informáticos - DNLCAT


M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de
Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL AUTOMOTOR**

Nos comprometemos:

- Desempeñar las diversas funciones en el área de competencia, con honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia.
- Promover un ambiente laboral adecuado y ofrecer la asistencia técnica requerida.
- Capacitarnos y ayudarnos para adquirir habilidades y conocimientos sobre temas relacionados al área de trabajo de manera a optimizar recursos y tiempo para cumplir las diversidades funciones.
- Cumplir nuestras labores con responsabilidad y profesionalismo, para brindar servicios en pos de la seguridad vial.
- Contribuir y ayudar a lograr objetivos institucionales, considerando la misión y visión de la ANTSV.
- Trabajar políticas en el ámbito de competencia con una visión holística de la seguridad vial integrando las diferentes áreas relacionadas con el tema.


Ing. Manuel Aquino Becker
Director de Estudio en Seguridad de
Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV


Ing. Mirna Aquino

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

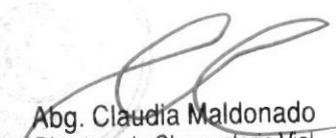
Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO VIAL, ESTADÍSTICAS Y REGISTROS DE DATOS**

Nos comprometemos:

- Gestionar de forma responsable y transparente toda información de siniestralidad proveída por las instituciones generadoras de datos.
- Liderar y promover proyectos de sostenibilidad con el objetivo de proteger vida.
- Comunicar eficientemente datos de siniestralidad vial en el país de manera veraz y confiable.
- Suministrar estadísticas a los usuarios de la información sobre siniestros viales de manera honesta y eficaz.
- Actuar como coordinador de datos tanto nacional como internacionalmente de manera íntegra y transparente.


Sergio Jeyel Bonino
3.371.610.



Abg. Claudia Maldonado
Directora de Observatorio Vial
Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV


Econ. Rosalba Bazán
Dirección de Observatorio Vial,
Estadísticas y Registro de Datos
ANTSV


Lic. Alejandra Gallegos
Dirección de Observatorio Vial
Estadísticas y Registro de Datos
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES

Nos comprometemos a:

- Sentirnos identificados y comprometidos con los objetivos institucionales basados en la misión y visión.
- Ser líderes en la materia de educación vial.
- Ser ejemplo en cuanto a responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de nuestras labores.
- Ser solidarios con nuestros pares y el público en general.
- Ejercer un trato igualitario en el desarrollo de nuestras funciones.

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV



Marieta Peña Da Ponte
Marieta Peña Da Ponte
Técnico en Seguridad Vial
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Cecilio Miguel Díaz
MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Jorge
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Jorge
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Emilia Espinoza Noguera
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Emilia Espinoza Noguera
Emilia Espinoza Noguera
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Lic. Luis Villalba Aguirre
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Luis Villalba Aguirre
Lic. Luis Villalba Aguirre
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Domingo

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Nos comprometemos a:

- Sentirnos identificados y comprometidos con los objetivos institucionales basados en la misión, visión, y los objetivos institucionales.
- Suministrar información veraz, confiable y oportuna a las víctimas de los accidentes de tránsito.
- Trabajar de forma coordinada con las demás dependencias y otras instituciones a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas, políticas y procedimientos de la institución.
- Liderar y promover proyectos de apoyo a víctimas de siniestros viales, con el propósito de proteger la vida.


Mg. Mirtha Fatecha Pastoriza
Unidad de Atención a
Víctimas de Accidentes de Tránsito
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

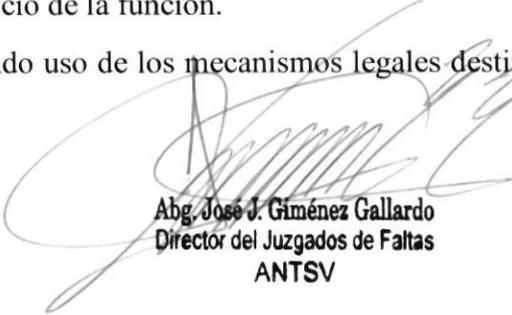


Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ JUZGADO DE FALTAS

Nos comprometemos:

- Desempeñar las funciones con honestidad, diligencia, integridad, eficiencia y eficacia.
- Entregar información veraz, clara y oportuna.
- Dictar Resoluciones con absoluta imparcialidad.
- Guardar el secreto profesional en las causas asignadas.
- Observar una conducta mesurada y ordenada a través de un comportamiento, lenguaje y vestimenta acorde al ejercicio de la función.
- Desempeñar el cargo haciendo uso de los mecanismos legales destinados al ejercicio institucional de la autoridad.



Abg. José J. Giménez Gallardo
Director del Juzgado de Faltas
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Nos comprometemos a:

- Desempeñar funciones con honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia, cumpliendo los plazos establecidos por los Organismo de Control.
- Conocer las políticas y procedimientos institucionales de manera integra.
- Trabajar de forma coordinada con las demás dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas, políticas y procedimientos de la institución.
- Suministrar información veraz, confiable y oportuna de las gestiones realizadas
- Promover el desarrollo de una cultura de respeto y responsabilidad con el ambiente.



Antonella Enriquez Gueyraud
AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
ANTSV



Mg. Mirtha Fatecha
Directora de Planificación
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **COORDINACIÓN MECIP**

Nos comprometemos a:

- Desempeñar funciones con honestidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo los plazos establecidos por los Organismo de Control.
- Cumplir con las recomendaciones asignadas por los organismos de control.
- Capacitar en forma constante a los funcionarios que conforman la coordinación para poder cumplir con la implementación del Sistema de Control Interno, así poder facilitar información veraz y confiable
- Promover el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (NRM) del MECIP 2015 para la mejora continua.
- Trabajar de forma coordinada con las demás dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas, políticas y procedimientos de la institución.


Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

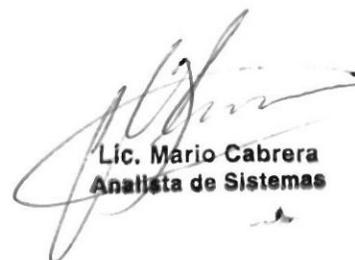
Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Nos comprometemos a:

- Responsabilidad, actuando de manera congruente con el interés Institucional.
- Confidencialidad, protegiendo la comunicación entablada entre personas y el derecho a controlar la información eferente a uno mismo que pueda ser difundida terceros.
- Calidad del producto, siguiendo los estándares profesionales más adecuados.
- Juicio, manteniendo integridad e independencia en su juicio profesional.
- Actualización permanente, participando activamente en el aprendizaje relacionado con la práctica de la profesión.


Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV


Lic. Mario Cabrera
Analista de Sistemas



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Nos comprometemos a:

- Confidencialidad, protegiendo la comunicación entablada entre personas y el derecho a controlar la información eferente a uno mismo que pueda ser difundida terceros.
- Guardar el secreto profesional en las causas asignadas.
- Legalidad a la hora de realizar los trabajos, cumpliendo con los mandatos Constitucionales, Leyes, Decretos, Reglamentos y Manuales de Procedimientos.
- Honradez a la hora de realizar los trabajos, actuando con rectitud y priorizando el interés General.
- Imparcialidad en la ejecución de los trabajos.



Alfredo D. Cano González
Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Nos comprometemos a:

- Responsabilidad, actuando de manera coherente con los valores y principios institucionales.
- Confidencialidad, protegiendo la comunicación entablada entre personas y el derecho a controlar la información eferente a uno mismo que pueda ser difundida terceros.
- Establecer que el interés general prevalezca sobre el interés particular en los procesos correspondientes al talento humano.
- Ser prudente en el uso de las informaciones adquiridas y mantener con discreción los problemas y conflictos de la institución.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nos comprometemos a:

- Desempeñar las funciones con responsabilidad, para las actividades Administrativas y Financieras, cumplir con las normas establecidas para el correcto cumplimiento de la función institucional con lealtad, sinceridad, honestidad y compromiso asumiendo y aceptando las consecuencias de sus actos libres y consentes, utilizando en forma adecuada, los recursos disponibles en bien de la institución ,
- Actuar con Honestidad, de buena fe y de forma confiable .
- Mantener una actitud de comprensión, respeto y tolerancia hacia las personas.
- Trabajar en equipo y en constante comunicación con las áreas involucradas para la obtención de la Eficiencia y resultados positivos para la Dirección.
- Tomar decisiones frente a funcionarios sin lesionar los intereses personales, ni jurídicos, sin distinción de edad, raza, género, religión o clase social.
- Conservar un compromiso y responsabilidad en el manejo óptimo de la información veraz, clara y oportuna de los bienes y recursos públicos para la transparencia de los trabajos realizados.
- Cumplir con los deberes como funcionarios públicos caracterizados por la rectitud de conducta, sincera, legalidad, lealtad a la Instrucción e integridad a los principios morales para la honestidad del mismo ambiente laboral .

Mostrar solidaridad, compromiso con los compañeros de área y con los demás funcionarios para brindar apoyo cuando se lo demande.

Implementar el bienestar de los funcionarios y la conciliación entre la vida laboral y personas; invertir en el desarrollo de sus competencias y por lo tanto en la mejora de su empleabilidad; implementar la innovación y transformación digital; impulsar el compromiso de los funcionarios en la sostenibilidad del mismo.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

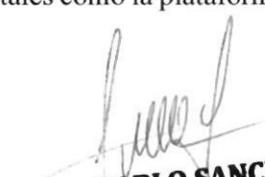
Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nos comprometemos:

- Convivir en un ambiente laboral en el marco del respeto para llevar una vida armoniosa
- Desempeñar los procesos de lanzamiento de los llamados a convocatoria con eficiencia y eficaz.
- Ejercer funciones con responsabilidad para que todos los procesos licitatorios se logre en tiempo y forma.
- Ser leal a la institución y no proporcionar información que afecte a la integridad de la misma.
- Lograr que todos los procesos de los llamados se hagan con la mayor transparencia utilizando los mecanismos disponibles tales como la plataforma electrónica “Sistema de información de contrataciones públicas”.


Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.


Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
DOC-ANTSV


Abg. IRENE IBARROLA
Jefe de Dpto. de Contratos
DOC-ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ **DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS:**

Nos comprometemos a:

- Cumplir nuestras actividades basados en la responsabilidad, honestidad, y transparencia.
- Orientar nuestras acciones al logro de los Objetivos Institucionales.
- Establecer que el interés general prevalezca sobre el interés particular en los procesos correspondientes al talento humano.
- Ser prudente en el uso de las informaciones adquiridas y mantener con discreción los problemas y conflictos de la institución.
- Promover un ambiente laboral adecuado y agradable dentro del marco del respeto.
- Promover la igualdad en base a lo establecido en las normas vigentes y con criterio de equidad de oportunidades de desarrollo del talento humano de la Institución.
- Respetar y cuidar los bienes de la institución y utilizarlos exclusivamente para el desempeño de la función pública.



[Handwritten signature]

Abg. LIZ KARINA BÁEZ
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV



[Handwritten signature]

Abg. TANIA M. GIMENEZ B
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Nos comprometemos:

- Transparencia a la hora de realizar trabajos de Control por parte de esta dirección, los mismos sean públicos para ser visualizados por la sociedad civil, al menos que contengan datos que sean vulnerables para la ANTSV.
- Buena fe a la hora de desempeñar el cargo, teniendo un comportamiento con mesura, sincero y coherente.
- Legalidad a la hora de realizar los trabajos, cumpliendo con los mandatos Constitucionales, Leyes, Decretos, Reglamentos y Manuales de Procedimientos.
- Honradez a la hora de realizar los trabajos, actuando con rectitud y priorizando el interés General.
- Imparcialidad, actuar sin favoritismos ni discriminación.


Lic. Noelia Raquel Jara Hellión
Jefa Dpto. de Auditoría de Gestión
ANTSV


Lic. Guido Luis Molinas C.
Director de Auditoría Interna
ANTSV


Diana Soledad Villamayor Álvarez
Dirección de Auditoría Interna
ANTSV



AGENCIA NACIONAL DE
**TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ RAPE
JEPORUKUAAHA**
TEKOVE ÑANGAREKORÁ RENDA

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Luis Christ Jacobs**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

934407

Fecha : 28 / 12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **María Jazmín Alsina Rojas**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

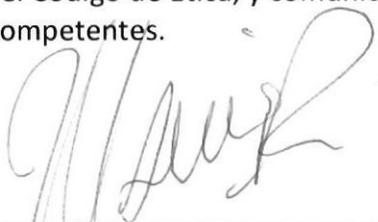
1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

3.398.264

Fecha : / / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **César Augusto Galván Pereira**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

2499643

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Claudia María Maldonado Núñez**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Abg. Claudia Maldonado
Directora de Observatorio Vial
Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

2.371 014.

Fecha : 28/12/ 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Florinda Noguera Vera**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Funcionario Público: _____

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas
Informáticos - DNLCAT

C.I.C N°: _____

1140237

Fecha :28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Eladio Manuel Aquino Becker**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Ing. Manuel Aquino Becker
Director de Estudio en Seguridad de
Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

3384558

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Jorge Luis Jiménez Chamorro**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será óptimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices éticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: 

Funcionario Público: Jorge Jimenez

C.I.C N°: 3743938

Fecha :28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Sergio José Legal Cañisa**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Silvia Beatriz Ríos Morínigo**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Dirección de Recursos Humanos y Finanzas
Directora General - ANTSV

C.I.C N°: _____

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Carmen Beatriz Sánchez de Bigorda**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Funcionario Público: _____

C.I.C N°: 807053

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Mirna Milena Aquino Chávez**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Funcionario Público: _____

Ing. Mirna Aquino

C.I.C N°: _____

4.008.214

Fecha :28/12/ 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Mario Gustavo Cabrera Orué**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Lic. Mario Cabrera
Analista de Sistemas

C.I.C N°: _____

4.618.222

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Mirtha María Victoria Fatecha Pastoriza**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: *M. Fatecha Pastoriza*

Funcionario Público: Planificación - MECIP - UAUAT

C.I.C N°: 669371

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Liz Karina Báez Alaya**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Abg. LIZ KARINA BÁEZ
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

C.I.C N°: 4.758.992

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Alejandro Ramon Solís Zena**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

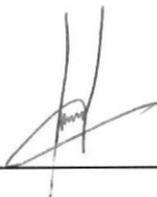
1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Alejandro R. Solís Zena
Jefe Dpto. de Patrimonio
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: 4990.820

Fecha : 28/12/2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Ma. Antonella Enríquez Gueyraud**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

CP Ma. Antonella Enríquez Gueyraud
AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: 3838609

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Guido Luis Molinas Cardozo**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Lic. Guido Luis Molinas C.
Director de Auditoría Interna
ANTSV

C.I.C N°: _____

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Noelia Raquel Jara Helliön**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Lic. Noelia Raquel Jara Helliön
Jefa Dpto. de Auditoría de Gestión
ANTSV

C.I.C N°: _____

4.091.443

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Diego José Moran Ruiz Diaz**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



M. Ing. Diego Moran Ruiz Diaz
Director Nacional de Licencias de
Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

3636.351

Fecha : 28/12/2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Francisco Arturo Rodríguez Aguilera**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N°833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

C.I.C N°: _____

1964.789

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Jose Giménez Gallardo**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Abg. José J. Giménez Gallardo
Director del Juzgados de Faltas
ANTSV

C.I.C N°: _____

2.435.844.

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Alfredo David Cano González**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

C.I.C N°: _____

2.903.744

Fecha :28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Nathalia De la Vega Pérez**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Abg. Nathalia de la Vega Pérez
Profesional Administrativa
Secretaría General
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

3202574

Fecha: 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Laura Mariela Tomassi Núñez**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma:  _____

Funcionario Público: *Laura Tomassi*
Asistente Administrativo
Secretaría General
ANTSV

C.I.C N°: 3.938.403

Fecha: 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Diego Andrés Velázquez Estigarríbia**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

C.P. Diego Velázquez
Director
Direccion Administrativa
A.N.T.S.V.

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: 3590560

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Daysi Eliane Morel Fariña**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: Daysi Eliane Fariña

Funcionario Público: Daysi E. Morel F.
A.N.T.S.V.

C.I.C N°: 4344384

Fecha : 28/12 / 2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Ramona Rocío Olmedo Evers**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: Rocio Olmedo Evers
ANTSV

C.I.C N°: 4.037.458

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Mercedes Lorena Cardozo Cañiza**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

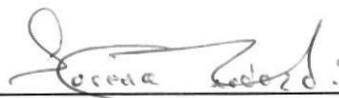
1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Funcionario Público: _____

Lic. Lorena Cardozo, Secretaria
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
ANTSV

C.I.C N°: _____

41365510

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Carmen Janely Arguello Cattebeke**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Carmen Janely Argüello Cattebeke
Asistente Administrativo
Secretaria General
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: 5.213.957

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

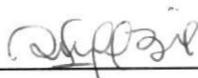
Quien suscribe, **María Rosalba Bazán Dos Santos**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: 

Funcionario Público: Econ. Rosalba Bazán
Dirección de Observatorio Vial,
Estadísticas y Registro de Datos
ANTSV

C.I.C N°: 4273228

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Basilio Fabian Candia Riveros**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

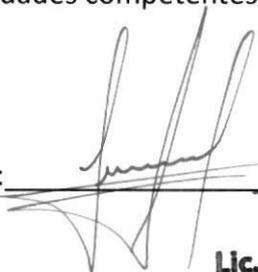
1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma:



Funcionario Público: **Lic. Fabián Candia R.**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

C.I.C N°: 2.597.960

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Pablo Cesar Sánchez Franco**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será óptimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices éticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Funcionario Público: _____
DOC-ANTSV

C.I.C N°: 4.958 336.

Fecha: 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

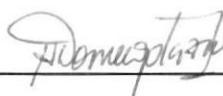
Quien suscribe, **Nathalia Beatriz Domecq Olazar**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: 

Funcionario Público: CP. Nathalia Domecq
Jefa de Rendición de Cuentas
ANTSV

C.I.C N°: 4 847 506.

Fecha : 28 / 12 / 2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Luis Guillermo Encina Saavedra**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Guillermo Encina Saavedra
Jefe Dpto. de Servicios Generales
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: 2.154.234

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Marcos Antonio Giménez Verutti**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma:



Abg. Marcos A. Giménez Verutti
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
ANTSV

Funcionario Público:

C.I.C N°:

4.660.628

Fecha : 28 / 12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Isidro Moisés Ruiz Díaz Morel**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Isidro Ruiz Díaz
Agencia Nacional de Tránsito
y Seguridad Vial
ANTSV

C.I.C N°: _____

5.708.684

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Tania Marina Giménez Benítez**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

C.P. TANIA M. GIMENEZ B
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

4862212

Fecha : 20/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Emigdia Soledad López**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____


Lic. Soledad López
Jefa Dpto. Contabilidad
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

4220993

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Mirian Adela Ruiz Franco**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma:



Funcionario Público:



C.I.C N°:

2.849.504

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Marcelino Ramón Ruiz Díaz Ríos**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Funcionario Público: _____

Marcelino Ruiz Díaz Ríos

C.I.C N°: _____

12835792

Fecha: 28/12/2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Rosa Alejandra Gallegos Valdez**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será óptimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices éticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Lic. Alejandra Gallegos
Dirección de Observatorio Vial
Estadísticas y Registro de Datos
ANTSV

C.I.C N°: _____

4205334

Fecha : 28/12 / 2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Diana Soledad Villamayor Álvarez**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: 

Funcionario Público: Diana Soledad Villamayor Álvarez
Diana Soledad Villamayor Álvarez
Unidad de Auditoria Interna
ANTSV

C.I.C N°: 5421977

Fecha: 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Irene Edith Ibarrola Dávalos**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

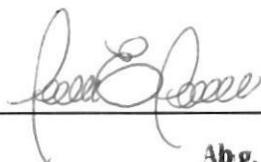
1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Ab.g. IRENE IBARROLA
Jefe de Dpto. de Contratos
DOC-ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

3.359.028

Fecha : 28/12/2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

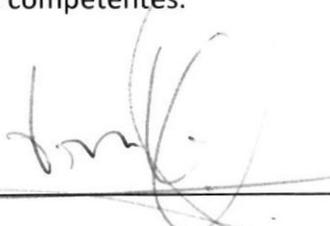
Quien suscribe, **Katia Marlene Fernández de Agüero**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será óptimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices éticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: 

Funcionario Público: 
Abg. Katia Fernández
Directora de Control y Expedición
de Licencias de Tránsito
DNLCAT - ANTSV

C.I.C.N°: 2020169 -

Fecha: 28/12/2023

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Sinaí Ibarra Ramírez**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Sinaí Ibarra
Asistente Administrativo
DNL CAT - ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

4.790.322

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Carlos Ramón Garcete González**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Carlos Garcete
Asistente Administrativo
DNECAT - ANTSV.

C.I.C N°: _____

5.415.037

Fecha : 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Héctor Rubén Elizeche Centurión**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será óptimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices éticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

SR. HÉCTOR ELIZECHE
Director de Gabinete
ANTSV

C.I.C N°: _____

Fecha: 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Cristhian Yohani Cabrera Fariña**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: 

Cristhian Cabrera
Recepción
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: 5.528.475

Fecha: 28/12 / 2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Emilia María Carolina Espinoza Noguera**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: 

Funcionario Público: Emilia Espinoza Noguera
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

C.I.C N°: 4822844

Fecha : 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Mariela Elizabeth Peña Da Ponte**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

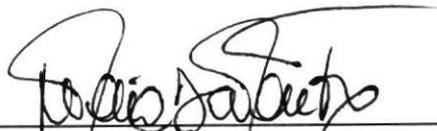
1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Mariela Peña Da Ponte
Técnico en Seguridad Vial
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

4.017.948.

Fecha : 28/12/2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Cecilio Miguel Díaz**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

129.259

Fecha: 28/12/2023

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Luis Alberto Villalba Aguirre**, funcionario publico de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

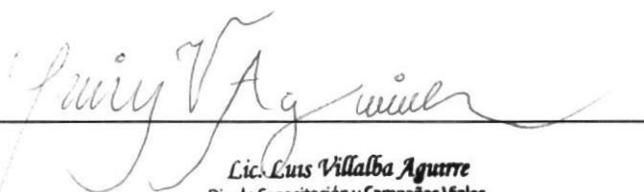
1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será optimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices eticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____



Lic. Luis Villalba Aguirre
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Funcionario Público: _____

C.I.C N°: _____

3771941

Fecha : 28/12/ 2023



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

Compromiso de Comportamiento Ético de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Quien suscribe, **Jorge Amado Bell Medina**, funcionario público de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, me comprometo a cumplir con el presente Código de Ética aprobado por Resolución ANTSV N° 833/2023, asumiendo, los siguientes compromisos:

1. Compromiso del funcionario público con los compañeros de trabajo:

Me comprometo, a cooperar con los compañeros de forma solidaria, respetando las diferentes opiniones de los demás por mas que no coincidan con la mia, trabajando de forma eficiente, honesta y sin realizar ningún tipo de discriminación, de esa manera poder brindar un ambiente laboral adecuado en el marco del respeto.

2. Compromiso del funcionario público con la institución:

Mi desempeño laboral será óptimo y con excelencia, realizando mis actividades laborales de forma eficaz y eficiente, comprometiéndome con el logro de los objetivos institucionales, y cumplir con los principios, valores, y directrices éticas que están expuestas en el Código de Ética, y comunicando las irregularidades que observe a las autoridades competentes.

Firma: _____

Funcionario Público: _____

Jorge Bell
Dir. de Capacitación
Campañas Viales
ANTSV

C.I.C N°: _____

3.765.792

Fecha: 28/12/2023